

RESOLUCIÓN Nº 740

VISTO:

Las recomendaciones de la Comisión de Homologación de Actividades de Capacitación;

CONSIDERANDO:

Que la Res. Nº 345/06 de la Junta de Gobierno de la FACPCE, mediante la cual se implementó el Sistema Federal de Actualización Profesional (SFAP) en el ámbito de todo el país.

Que mediante Res. Nº 426/06 de la FACPCE, se aprobó el Reglamento de Implementación del Sistema Federal de Actualización Profesional (SFAP).

Que el SFAP, prevé que los Consejos Profesionales y la FACPCE, son los responsables de la autorización de todas las actividades de capacitación que se organicen en el marco de dicho sistema.

Que en cumplimiento de los objetivos previstos en el SFAP, este Consejo Profesional mediante Resolución Nº 658, creó la Comisión de Homologación de Actividades de Capacitación.

Que la asignada a la Comisión de Homologación es la de evaluar las pautas mínimas de calidad de las actividades de capacitación, que este Consejo Profesional, integrará a la Oferta Educativa Nacional del SFAP.

Que esa Comisión ha recepcionado diversos pedidos de profesionales para incorporar cursos a la Oferta Educativa Nacional del SFAP.

Que la Comisión de Homologación ha analizado los antecedentes profesionales, docentes y el programa de los cursos propuestos por los profesionales, recomendando al Consejo Directivo mediante Resoluciones Nros. 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8 y 9 del año 2009 de dicha Comisión, la inclusión de los curso a la Oferta Educativa Nacional del SFAP.

Por ello:

**EL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE ENTRE RIOS
RESUELVE:**

Art. 1º: Aprobar incorporación de los cursos que se detallan a continuación a la Oferta Educativa Nacional del Sistema Federal de Actualización Profesional (SFAP):

Denominación del Curso	Expositor	Carga horaria
Blanqueo, Moratoria y Ganancias Personas Físicas.	Dr. Oscar Balán	6
Ley Nº 26.746 Régimen de Regularización Impositiva, Promoción y Protección de Empleo Registrado.	Funcionarios de la AFIP – Regional Paraná	2
Ley Nº 26.476 y otros temas de Actualidad Tributaria	Dr. Héctor O. Cacace	4
Ciclo de Actualización Tributaria	Dr. Héctor O. Cacace	12
Convenio Multilateral	Dr. Fernando R. Lenardón	4
Tasa Municipal sobre Actividades Comerciales	Dr. Fernando R. Lenardón	4
Impuesto Ingresos Brutos y Profesiones Liberales	Dr. Fernando R. Lenardón	3
Normas sobre Facturación	Dr. Fernando R. Lenardón	4

Art. 2º: Regístrese, publíquese, comuníquese y archívese.

Dr. ENRIQUE GUSTAVO PASSADORE
Contador Público
Secretario

Dr. OMAR JOSÉ COLLAUD
Contador Público
Presidente